INFORME DE EVALUACION Nº 24 /3

"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA – I.D. 258.427"

CONTRATACION DIRECTA

1. **CONSIDERACIONES**

1.1. Siendo las 09: 00 hs. del 27 de junio de 2013, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas. **Lic. NOELIA VAZQUEZ**, Encargada de Despacho de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DINCAP); **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG; y **el Sr. EDUARDO RAMIREZ**, en representación del Proyecto PMRN, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado de **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA – I.D. 258.427"**, bajo la modalidad de Contratación Directa, correspondiente al Proyecto de Manejo Sostenible de Recursos Naturales - **PMRN**"

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. **PROCEDIMIENTOS**

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí ***por ítems***, para determinar cuál de las ofertas es la más económica y conveniente.

2.5. Que, la apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 04 de junio del corriente, presentándose a la misma, las siguientes empresas: **OLISERVICE S.R.L., MOLMAN S.A., LA SOLUCION, NYP S.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L. y GOLDEN TRADE S.R.L.**

2.6. Se ha solicitado documentos no sustanciales a las empresas.

3- CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1 CRITERIOS DE EVALUACION

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OLISERVICE S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.R.L
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Formulario Nª 1 **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta Formulario Nª 2 **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta(*);	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta ;	CUMPLE	ACTIVO EN SIPE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	ACTIVO EN SIPE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE
Fotocopia de ultimo IVA o Copia del Certificado de Cumplimiento tributario.	CUMPLE	ACTIVO EN SIPE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*)**	CUMPLE	ACTIVO EN SIPE
j)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrando en prácticas que violen derechos de los menores en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182	CUMPLE	ACTIVO EN SIPE
k) Copia de la planilla de precios en medio magnético	CUMPLE	CUMPLE
l) Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE

3.1 CRITERIOS DE EVALUACION:

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f) y h) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

3.2 CRITERIOS ECONOMICOS- Conforme el Anexo I: Cuadro Comparativos de Precios - Anexo II: Cuadro de adjudicación

4 RECOMENDACIÓN

4.1 En relación a la empresa **MOLMAN S.A.** en cuanto al Formulario Nº 2 correspondiente a la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, presenta la misma a favor de la SENAVE, atendiendo que la convocante es el Ministerio de Agricultura - Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos, por ser un documento sustancial la empresa resulta **NO EVALUABLE.**

4.2 Verificadas las documentaciones de las empresas **LA SOLUCION y NPY S.A.**, se ha constatado que el formulario Nº 1 correspondiente a la Oferta en la Planilla de Precios, las mimas cotizan el Precio Unitario y Total sin IVA, el cual en la Carta de Invitación difundida en el Portal de Contrataciones Públicas, la planilla de precios se estableció IVA INCLUIDO, documento de carácter sustancial para la Evaluación del presente llamado por tanto las empresas resultan **NO EVALUABLES.**

4.3 En cuanto a la empresa GOLDEN TRADE S.R.L., (respecto al Formulario Nº 1 planilla de Oferta) fueron modificadas, se le incorporo el cuadro de especificaciones técnica, la cual no puede ser subsanado ni de forma ni de fondo, por ser considerada documento sustancial por la misma, la empresa mencionada resulta **NO EVALUABLE.**

4.4 Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas y habiendo acreditado de acuerdo a las mismas, el Comité de Evaluación determina que las ofertas presentadas por las empresas; **PAPELERA GUAIRA SR.L. y OLISERVICE S.R.L.** resultan Evaluables.

4.5 Considerando que en los ítems 2 (dos) 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve),10 (diez), 11 (once),12 (doce), 13 (trece), 14 (catorce), 15 (quince),16 (diez y seis),17 (diez y siete) ,18 (diez y ocho),19 (diez y nueve), 20 (veinte), 21,(veinte y uno) 23 (veinte y tres),24 (veinte y cuatro) ,25 (veinte y cinco),26 (vente seis),27 (veinte y siete),28 (veinte y ocho),29 (veinte nueve),30 (treinta), 31 (treinta y uno),32(treinta y dos), 33 (treinta y tres) 35 (treinta y cinco), Y 40 (cuarenta), no se cuenta con el numero mínimo de ofertas susceptibles para realizar la comparación de precios y que es de suma importancia la adquisición de los bienes para un buen desempeño de los trabajos correspondientes al Proyecto, **este comité procede a evaluar las ofertas de PAPELERA GUAIRA S.R.L y en el** ítems 36, (treinta y seis), 37 (treinta y siete) y 38 (treinta y ocho) **a OLISERVICE S.A. y recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer"** de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la **Ley 2.051/03 en su Art. 34 inc. c)** que expresa *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación,* ***no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."-***

4.6 Por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación recomienda adjudicar en los ítems 2 (dos) 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve),10 (diez), 11 (once),12 (doce), 13 (trece), 14 (catorce), 15 (quince),16 (diez y seis),17 (diez y siete) ,18 (diez y ocho),19 (diez y nueve), 20 (veinte), 21,(veinte y uno) 23 (veinte y tres),24 (veinte y cuatro) ,25 (veinte y cinco),26 (vente y seis),27 (veinte y siete),28 (veinte y ocho),29 (veinte nueve),30 (treinta), 31 (treinta y uno),32(treinta y dos), 33 (treinta y tres) 35(treinta y cinco) y 40 (cuarenta) a la empresa **PAPELERA GUAIRA,** por un monto total de Gs. 14.295.330 (Guaraníes catorce millones doscientos noventa y cinco mil trescientos treinta) y a la empresa **OLISERVICE S.R.L.** en los ítems ítems 36, (treinta y seis), 37 (treinta y siete) y 38 (treinta y ocho), por un monto total de Gs. 12.960.000 (doce millones novecientos sesenta mil), por reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas para el presente llamado. Sigue detalles de la adjudicación:

PAPELERA GUAIRA S.R.L.

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	44111503-002	Bandeja para correspondencia, de dos pisos, en material acrílico resistente, articulable.	Acrimet	Brasil	Unidad	Unidad	3	42.000	126.000
4	44122015-007	Bibliorato lomo ancho oficio de color negro con identificador, tapa dura, plastificado, con apretador y anillos resistentes y antioxidantes	Riopel	Paraguay	Unidad	Unidad	110	6.550	720.500
5	44122015-006	Bibliorato lomo fino oficio de color negro con identificador, tapa dura, plastificado, con apretador y anillos resistentes y antioxidantes	Riopel	Paraguay	Unidad	Unidad	70	6.550	458.500
6	44121704-001	Bolígrafo clásico color azul, punta fina de cobre, Ausencia de manchado antes y después de escritura. Presentación: En caja de 50 unidades.-	chifón	china	Unidad	Caja	2	17.000	34.000
7	44121704-001	Bolígrafo clásico color negro, punta fina de cobre, Ausencia de manchado antes y después de escritura. Presentación: En caja de 50 unidades.-	chifón	china	Unidad	Caja	2	17.000	34.000
8	60121535-002	Borrador de Goma de caucho blanca, resistente al desgaste con tapa/cubierta plástica protectora, con diseño ergonómico por cada unidad	Alamo	Brasil	Unidad	Unidad	40	899	35.960
9	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada en colores con broche. Tamaño oficio.-	Riopel	Paraguay	Unidad	Unidad	170	735	124.950
10	44103105-001	Cartucho de tinta para Impresora HP DESKJET F4480 Negro 60 (original)	HP	Usa	Unidad	Unidad	15	69.500	1.042.500
11	44103105-002	Cartucho de tinta para Impresora HP DESKJET F4480 Color 60 (original)	HP	Usa	Unidad	Unidad	15	88.400	1.326.000
12	31201512-001	Cinta adhesiva transparente grande de 48 mm x 20 metros.-	DE	Paraguay	Unidad	Unidad	20	1.360	27.200
13	44121802-002	Corrector liquido x 18 ml.	Soni	India	Unidad	Unidad	30	1.665	49.950
14	43201809-002	Disco compacto grabable 650 mb - tubo de 100	TDK	Taiwán	Unidad	Tubo	2	100.500	201.000
15	43201809-001	Disco compacto regrabable 700 mb - tubo de 100	TDK	Taiwán	Unidad	Tubo	2		

16	43201811-001	Disco DVD grabable de 4,5 gb - tubo de 100	TDK	Taiwán	Unidad	Tubo	2	139.800	279.600
17	44122101-001	Goma elástica para sujetar billetes	epsumband	china	Unidad	Paquete	10	5.500	55.000
18	44122107-001	Carga para presilladora - grampas (Nº 24/6) de acero galvanizado en cajas de 1000 unidades. Presentación: En caja de 10 cajitas de 100 unidades.-	Foska	China	Unidad	Caja	20	8.395	167.900
19	14111514-001	Info Notas (Sticker)	Infonotes	Germany	Unidad	Paquete	12	1.235	14.820
20	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa varios colores	Berol	México	Unidad	Unidad	80	1.400	112.000
			TRANSPORTE						**5.359.280**
21	44121708-002	Marcador permanente negro	Pelikan	India	Unidad	Unidad	40	2.100	84.000
23	44111521-001	Sujetador de papel de metal tipo mariposa chico	Binder	china	Unidad	Cajas	30	2.760	82.800
24	44111521-003	Sujetador de papel de metal tipo mariposa mediano	Binder	china	Unidad	Cajas	30	3.810	114.300
25	44111521-002	Sujetador de papel de metal tipo mariposa grande	Binder	china	Unidad	Cajas	10	12.685	126.850
26	44101716-001	Perforadora metálica con base de goma con porta residuos	Géminis	china	Unidad	Unidad	20	7.480	149.600
27	44111509-004	Porta clips con imán, de material plástico, cuerpo transparente, con cabeza imantada y agujero en el centro para la extracción de los clips	Foska	china	Unidad	Unidad	20	2.380	47.600
28	44121615-001	Presilladora / Abrochadora metálica con base de goma para broche.-	Géminis	China	Unidad	Unidad	20	7.930	158.600
29	44121624-001	Regla de 30 cm. Transparente	Rey	Brasil	Unidad	Unidad	25	800	20.000
30	44121619-001	Sacapuntas de metal doble orificio	Géminis	China	Unidad	Unidad	24	1.250	30.000
31	44121604-006	Sello numerador automático de 6 dígitos.-	Xia	China	Unidad	Unidad	5	71.680	358.400
32	44121618-001	Tijera de acero con mango de plástico. Tamaño mediano.-	alamo	china	Unidad	Unidad	15	2.260	33.900
33	44121902-002	Tinta para almohadilla color azul, envase de 24 ml.-	Artesco	Perú	Unidad	Frasco	20	2.500	50.000
35	44103103-005	Tóner para fotocopiadora KYOCERA KM-1500LA Negro (Original).-	Kyocera	Japón	Unidad	Unidad	12	320.000	3.840.000
40	44103103-001	Tóner para impresora negro (original) KYOCERA KM- 2810	Kyocera	Japón	Unidad	Unidad	12	320.000	3.840.000
TOTAL: Guaraníes Catorce millones doscientos noventa y cinco mil trescientos treinta - IVA incluido									**14.295.330**

OLISERVICE S.R.L.									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
36	44103103-007	Tóner para fotocopiadora / impresora BROTHER DCP 8060 Negro (Recargado).-	BROTHER	CHINA	Unidad	Unidad	12	180.000	2.160.000
37	44103103-005	Tóner para fotocopiadora / impresora BROTHER DCP 8060 Negro (original).-	BROTHER	CHINA	Unidad	Unidad	12	390.000	4.680.000
38	44140310-001	Tóner para fotocopiadora/impresora negro (original) BROTHER LASER DCP-8155 DN	BROTHER	CHINA	Unidad	Unidad	12	510.000	6.120.000
TOTAL: Guaraníes Doce Millones Novecientos Sesenta Mil									12.960.000

4.7 Con relación a los ítems 1 (uno), 3 (tres), 22 (veinte y dos), 34 (treinta y cuatro) y 39 (treinta y nueve) los oferente cuya oferta resulta evaluable no cotiza los ítems indicados precedentemente. Por tal motivo el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto los ítems mencionados.

4.8 Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los Ítems detallados y la declaración desierta de los ítems1 (uno), 3 (tres), 22 (veinte y dos), 34 (treinta y cuatro) y 39 (treinta y nueve), mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación

4.9 Comunicar oficialmente a quienes corresponda

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 11:00 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. NOELIA VAZQUEZ
Encargado de Despacho de la Sub UOC DINCAP

Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG

Sr. EDUARDO RAMIREZ
En representación del Proyecto PMRN

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Unidad Operativa de Contrataciones - UOC